

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de octubre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0036-A/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARTELL, S.A. DE C.V.

0614-221199-106-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE:	NO APLICA		
					✓ CAMBIAR ACEITE DE MOTOR		\$ 4.00	
					✓ CAMBIAR FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	
					✓ CAMBIAR FILTRO DE AIRE		\$ 2.00	
					✓ CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 2.00	
					✓ CAMBIAR BOMBA DE AGUA DEL MOTOR		\$ 30.00	
					✓ CAMBIAR MANECILLA DE COMPUERTA TRASERA		\$ 10.00	
					✓ CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		\$ 2.00	
					✓ CAMBIAR FAN CLUTCH		\$ 15.00	
					✓ CAMBIAR CABLE DE APERTURA DEL CAPO DEL MOTOR		\$ 15.00	
					* REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE REPUESTOS) EVAPORADOR, SELLO DE COMPRESOR, FILTRO SECO, VÁLVULA, TERMOSTATO, CENTROS, PERILLAS, ACEITE Y GAS.		\$ 1,193.00	\$ 1,410.00
					* DESMONTAJE DE TIJERAS SUPERIORES DELANTERAS PARA CAMBIO DE BUJES		\$ 40.00	
					✓ CAMBIAR ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA		\$ 30.00	
					✓ CAMBIAR DISCOS DE FRENO DELANTEROS		\$ 20.00	
					✓ CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 10.00	
					✓ REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00	
					✓ REALIZAR ENGRASE GENERAL		\$ 5.00	
					✓ CAMBIAR DOS TUERCAS DE ESPÁRRAGO DE RUEDA TRASERA IZQUIERDA		\$ 2.00	
					✓ CAMBIAR FOCO DE LUZ STOP TRASERO IZQUIERDO		\$ 1.00	
					✓ CAMBIAR FOCO DE LUZ DE TECHO		\$ 1.00	
✓ CAMBIAR CHAPA DE APERTURA DE CAPO	\$ 10.00							
8			UNIDAD	ACEITE PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 5.50	\$ 44.00	
1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00	
1			UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00	
1			UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 18.00	
1			UNIDAD	BOMBA DE AGUA	NO ESPECIFICA	\$ 125.00	\$ 125.00	
1			UNIDAD	MANECILLA DE COMPUERTA TRASERA	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 28.00	
1			UNIDAD	JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00	
1			UNIDAD	FAND CLUTCH	NO ESPECIFICA	\$ 275.00	\$ 275.00	
1			UNIDAD	CABLE DE CAPO	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00	
4			UNIDAD	BUSHINES DE TIJERAS SUPERIORES DELANTERAS	NO ESPECIFICA	\$ 22.50	\$ 90.00	
2			UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 130.00	
2			UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 120.00	\$ 240.00	
1			UNIDAD	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 48.00	\$ 48.00	
1			UNIDAD	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00	
2			UNIDAD	TUERCA PARA RUEDAS	NO ESPECIFICA	\$ 4.55	\$ 9.10	
1			UNIDAD	FOCO DE LUZ DE STOP TRASERO IZQUIERDO	NO ESPECIFICA	\$ 2.50	\$ 2.50	

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE TECHO	NO ESPECIFICA	\$ 2.50	\$ 2.50
			1	UNIDAD	CHAPA DE CAPO	NO ESPECIFICA	\$ 55.00	\$ 55.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y 6 MESES O 10,000 KILÓMETROS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. LA GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,580.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP: MARCA MAZDA, MODELO B2900, PLACA N-16317, AÑO 2003, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0015; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0401/0065/2018 (05-09-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0036-A/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MAP  REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0401/0036-A/2018